

1 **No. 2014-17-01-15-P0007356**

2

3

4

5

6

7

8 **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y**

9 **REFORMA DEL ESTATUTO**

10 **QUE CELEBRA:**

11

12 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

13 **PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN**

14

15 **COMPAÑÍA LIMITADA**

16

17 **CUANTIA: INDETERMINADA**

18

19 **DI: 3 COPIAS**

20

21 **S.A.**

22

23 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy

24

25 día siete de octubre del año dos mil catorce, ante mí Doctor Juan

26

27 Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,

28

comparecen: La señora ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ,

casada, en su calidad de Gerente y por ende representante legal

de la compañía PROSEIN CIA. LTDA., conforme consta del

documento que se adjunta como habilitante.- La compareciente

es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en

1 ésta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocerle
2 doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la
3 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
4 Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
5 Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la
6 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
7 **PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN**
8 **COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Se presenta al otorgamiento
10 de la presente escritura La ingeniera Isabel Cristina Cortez
11 Muñoz, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
12 Compañía, conforme consta del nombramiento adjunto y
13 además debidamente autorizado por la Junta General
14 Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha cinco de
15 octubre del año dos mil catorce. La compareciente es mayor de
16 edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana,
17 domiciliada en esta Ciudad y Cantón Quito, hábil para contratar
18 y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** Mediante
19 Escritura Pública celebrada ante la doctora Zoila Medina de
20 Bonilla Notaria Octava del Cantón Quito, el catorce de marzo de
21 mil novecientos noventa, se constituyó la **COMPAÑÍA DE**
22 **RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTOS DE**
23 **SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN COMPAÑÍA LIMITADA**,
24 inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
25 veinte y dos de junio del mil novecientos noventa. **b)** La Junta
26 General Universal de Socios celebrada el día cinco de octubre
27 del dos mil catorce, resolvió por unanimidad Reformar el objeto
28 social de la Compañía, y con ello la reforma del artículo segundo



1 de los estatutos en los siguientes términos: **ARTICULO**
2 **SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá como
3 objeto social la prestación de servicios y asesoría de
4 mercadeo, de desarrollo corporativo, comercialización de
5 equipos y productos de seguridad e higiene industrial;
6 importación, exportación, comercialización,
7 representación, distribución, promoción, diseño, eventual
8 producción y ensamblaje en todas sus fases de todo tipo
9 de productos para la seguridad e higiene industrial; llantas,
10 tecnología equipos, cascos, respiradores, cinturones,
11 protectores auditivos, guantes, asistencia técnica,
12 reparación, mantenimiento de equipos, servicios de
13 representación eficaz y oportuna de servicio en las ramas
14 de la comercialización de seguridad e higiene industrial y
15 relacionados, en especial para combate de incendios y
16 rescate; objetos e implementos de aseo y limpieza,
17 repuestos y partes de equipos y maquinaria para combatir
18 siniestros, vestidos y ropas de uso especial para combatir
19 siniestros, incendios y rescate, vehículos automotores para
20 usos especiales entre ellos camiones para bomberos,
21 vehículos para combatir siniestros, y rescate, trineos
22 motorizados, carritos autopropulsados, camiones
23 barredores, vehículos blindados, servicios de instalación
24 de otros tipos de equipo industrial y seguridad industrial a
25 cambio de una retribución o por contrato, como: equipo de
26 comunicaciones, ordenadores centrales y similares, equipo
27 de irradiación, equipo electromédico, eléctrico. Para el
28 cumplimiento de este objeto social la compañía podrá

1 formar parte como socio o accionista de compañías
2 constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el
3 exterior y/o fusionarse con ellas y otras de objeto social
4 igual, similar o complementario directamente relacionado,
5 sean estas nacionales o extranjeras y/o contratar con ellas;
6 pudiendo constituirse en promotora, agente o
7 representante de otras compañías, a las que además podrá
8 prestar servicios especializados que ellas requieran para el
9 normal desenvolvimiento de sus actividades. **TERCERA:**
10 **OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA**, con los antecedentes
11 expuestos la compareciente en su calidad señalada decide
12 elevar a escritura pública la **Reforma de los Estatutos**
13 **Sociales de la Compañía**, siendo este la "REFORMA DEL
14 ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-
15 AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, según lo aprobado en la
16 Junta General Universal de Socios antes mencionada.
17 **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía por la naturaleza del trámite
18 es indeterminada. **DECLARATORIA.-** La Gerente y
19 Representante Legal de la Compañía declara en forma
20 juramentada que los datos entregados son los correctos. Usted
21 señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo
22 para la completa legalización de este instrumento.- **HASTA**
23 **AQUÍ LA MINUTA.** El compareciente la ratifica la misma que se
24 halla firmada por el Abogado Edwin Vaca Tasiguano, Abogado
25 con matrícula profesional número doce mil ciento veinte del
26 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
27 presente escritura pública se observaron todos los preceptos
28 legales del caso. Leída que le fue al compareciente por mí el



1 notario en unidad de acto, aquel se ratifica y firma junto conmigo
2 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Handwritten signature]
ISABEL CRISTINA CORTÉZ MUÑOZ
C.C. 1706957873



[Handwritten signature]
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2014

En el domicilio de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN COMPAÑÍA LIMITADA**, hoy día 05 de Octubre del 2014, a las 17h00, se reúnen los señores socios por sus propios y personales derechos señora Isabel Cristina Cortez Muñoz, propietaria de veinte mil ochocientos cincuenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, Alvaro Santiago Cortez Muñoz, propietario de veinte ochocientos cincuenta y tres participaciones de un dólar cada una, José Patricio Cortez Muñoz debidamente representado por la señora **MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO** propietario de veinte ochocientos cincuenta y tres participaciones de un dólar cada una, y la señora María Martha Muñoz Ortuño propietaria de sesenta y dos mil quinientos sesenta participaciones de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose la totalidad del capital social de la compañía deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley Compañías vigente, para tratar el siguiente orden día

ORDEN DEL DIA:

1. Reforma del artículo segundo del Estatuto de la Compañía.- Ampliación del Objeto social.

Preside la junta de socios la ingeniera Isabel Cristina Cortez Muñoz en su calidad de Gerente y por ende Representante Legal de la Compañía, actúa como secretario la señora María Martha Muñoz Ortuño

Dicho el orden del día fue aprobado por unanimidad y se llevó a cabo así:

REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

Hizo uso de la palabra la socia señora María Martha Muñoz Ortuño y expresó la conveniencia de ampliar el objeto social de la Compañía indicando que en tal forma podrían explotarse más fácilmente las actividades que constituyen y coadyuvan a cumplir a cabalidad el objeto social de la compañía especialmente aquellas actividades relacionadas con la de seguridad industrial de varias instituciones públicas y privadas del país así como del exterior.

Para ello sugiere que el objeto social de la compañía sea: "OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto social la prestación de servicios y asesoría de mercadeo, de desarrollo corporativo, comercialización de equipos y productos de seguridad e higiene industrial; importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción, diseño, eventual producción y ensamblaje en todas sus fases de todo tipo



de productos para la seguridad e higiene industrial; llantas, tecnología equipos, cascos, respiradores, cinturones, protectores auditivos, guantes, asistencia técnica, reparación, mantenimiento de equipos, servicios de representación eficaz y oportuna de servicio en las ramas de la comercialización de seguridad e higiene industrial y relacionados, en especial para combate de incendios y rescate; objetos e implementos de aseo y limpieza, repuestos y partes de equipos y maquinaria para combatir siniestros, vestidos y ropas de uso especial para combatir siniestros, incendios y rescate, vehículos automotores para usos especiales entre ellos camiones para bomberos, vehículos para combatir siniestros, y rescate, trineos motorizados, carritos autopropulsados, camiones barredores, vehículos blindados, servicios de instalación de otros tipos de equipo industrial y seguridad industrial a cambio de una retribución o por contrato, como: equipo de comunicaciones, ordenadores centrales y similares, equipo de irradiación, equipo electromédico, eléctrico. Para el cumplimiento de este objeto social la compañía podrá formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o fusionarse con ellas y otras de objeto social igual, similar o complementario directamente relacionado, sean estas nacionales o extranjeras y/o contratar con ellas; pudiendo constituirse en promotora, agente o representante de otras compañías, a las que además podrá prestar servicios especializados que ellas requieran para el normal desenvolvimiento de sus actividades. 1.

Sometida a discusión la anterior proposición fue aprobada por unanimidad de votos.

2. REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

En virtud y por haberse aprobado la ampliación al objeto social de la compañía se presentó a la consideración la siguiente reforma al estatuto:

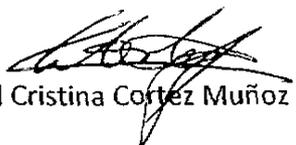
Refórmese el ARTÍCULO SEGUNDO de los estatutos de la compañía, el cual quedará así:

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-: La compañía tendrá como objeto social la prestación de servicios y asesoría de mercadeo, de desarrollo corporativo, comercialización de equipos y productos de seguridad e higiene industrial; importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción, diseño, eventual producción y ensamblaje en todas sus fases de todo tipo de productos para la seguridad e higiene industrial; llantas, tecnología equipos, cascos, respiradores, cinturones, protectores auditivos, guantes, asistencia técnica, reparación, mantenimiento de equipos, servicios de representación eficaz y oportuna de servicio en las ramas de la comercialización de seguridad e higiene industrial y relacionados, en especial para combate de incendios y rescate; objetos e implementos de aseo y limpieza, repuestos y partes de equipos y maquinaria para combatir siniestros, vestidos y ropas de uso especial para combatir siniestros, incendios y rescate, vehículos automotores para usos especiales entre ellos camiones para bomberos, vehículos para combatir siniestros, y rescate, trineos motorizados, carritos autopropulsados, camiones barredores, vehículos blindados, servicios de instalación de otros tipos de equipo industrial y seguridad industrial a cambio de una retribución o por contrato, como: equipo de comunicaciones, ordenadores centrales y similares, equipo de irradiación, equipo electromédico, eléctrico. Para el cumplimiento de este objeto social la compañía

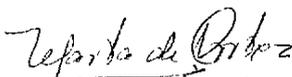
podrá formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o fusionarse con ellas y otras de objeto social igual, similar o complementario directamente relacionado, sean estas nacionales o extranjeras y/o contratar con ellas; pudiendo constituirse en promotora, agente o representante de otras compañías, a las que además podrá prestar servicios especializados que ellas requieran para el normal desenvolvimiento de sus actividades.”

Sometida a discusión la anterior proposición fue aprobada por unanimidad de votos.

Sin tener más que tratar, La Gerente da por concluida la asamblea a las 18h00, concediendo a Secretaria el tiempo necesario hasta la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la asamblea a las 18h30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman los socios Isabel Cristina Cortez Muñoz, Alvaro Santiago Cortez Muñoz, María Martha Muñoz Ortuño y José Patricio Cortez Muñoz, debidamente representado por la señora María Martha Muñoz Ortuño.



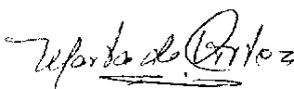
Isabel Cristina Cortez Muñoz



José Patricio Cortez Muñoz



Alvaro Santiago Cortez Muñoz



María Martha Muñoz Ortuño

Quito, 5 de abril del 2013

Señora
Isabel Cristina Cortez Muñoz
Presente.-



De mi consideración:

Según consta en la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 14 de marzo de 1990, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1010 tomo 121 el 22 de junio de 1990, usted ha sido designado por la Junta General de Socios del 5 de abril del 2013, para desempeñar las funciones de **GERENTE** de la compañía **PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN COMPAÑIA LIMITADA** por el tiempo de dos años contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Con esta oportunidad le deseamos el mejor de los éxitos en el cumplimiento de sus labores para las que ha sido nombrada.

Reprta de Cortez

María Martha Muñoz Ortuño
C.I. 170284596-5
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Acepto desempeñar las funciones de GERENTE de la compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN COMPAÑIA LIMITADA, comprometiéndome a cumplir de la mejor manera las labores que me han sido encomendadas.

Isabel Cortez

Isabel Cristina Cortez Muñoz, MBA
C.I.170695787-3

Quito, 5 de abril del 2013

LA REPRESENTACION LEGAL DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA. LA TIENE LA SRA. ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 07 OCT 2014

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 10843

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	12635
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5288
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/04/2013
FECHA ACEPTACION:	05/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706957873	CORTEZ MUNOZ ISABEL CRISTINA	GERENTE	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. ANDRÉS BALSARINI 156 Y GASPAR DE VILLALBA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de la Ley Notarial, docto que la FIEL copia que antecede es igual al documento presentado ante el Quito,

07 OCT 2013

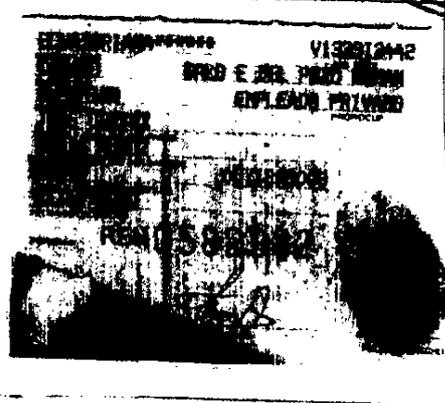
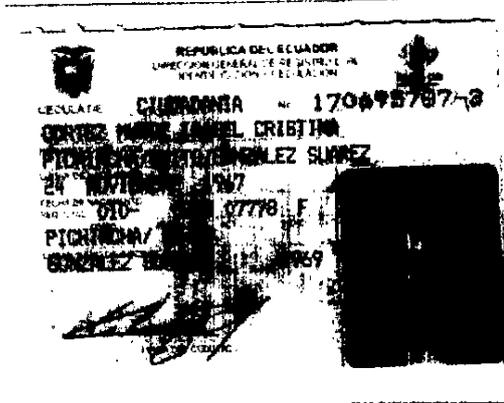
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0071921

MIP KGM. 02



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

012
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0002 **1706957873**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORTÉS NUÑOZ ISABEL CRISTINA

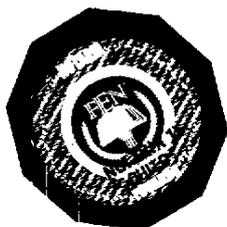
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	PARQUETO	1
CANTÓN	PARRQUITA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
1706957873

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, **07 OCT 2014**
[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, QUE CELEBRA: **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN COMPAÑÍA LIMITADA**, firmada y sellada en Quito a siete de octubre del dos mil catorce.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RSZOMR



TRÁMITE NÚMERO: 64650

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42810
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4424
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706957873	CORTEZ MUÑOZ ISABEL CRISTINA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA





Registro Mercantil de Quito

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1010 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1990.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA DE VILLALBA